

Asunto 0 6 3 / 0 2 2
Mensaje 0 2 5 / 2 2



Ministerio
de Educación
y Cultura

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2022-11-0001-1251

Montevideo, 18 AGO 2022

Señora Presidente de la Asamblea General

Escribana Beatriz Argimón

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa a la Escuela N° 47 del departamento de Maldonado con el nombre "Juana Roselló de Nieves".

La Maestra Juana Roselló nació el 22 de noviembre de 1897 en la ciudad de San Carlos, de departamento de Maldonado, hija de Sebastián Roselló y Filomena Campana.

Casada con el señor Félix Nieves, de ese matrimonio nacen tres hijas, Laura, Olga y María.

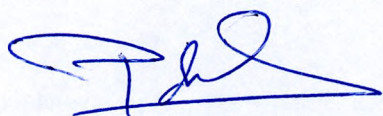
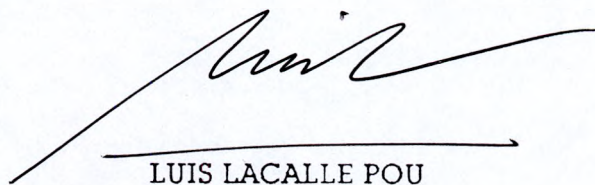
El 13 de julio de 1914, con tan solo dieciséis años obtiene el Diploma Nacional de primer grado que la habilita a desempeñarse como Ayudante en las escuelas N° 3 y N° 4 de la localidad de San Carlos, continuando sus estudios de forma libre hasta obtener el Diploma de segundo grado.

En marzo de 1919 asume como directora efectiva de la Escuela N° 47 de Estación Repecho, inaugurando el centro educativo con una población de más treinta niños, donde permaneció ahí hasta su retiro por causal jubilatoria

Falleció el 26 de diciembre de 1965.

La propuesta efectuada por la Dirección y Comisión de Fomento del centro educativo, cuenta con el apoyo de la comunidad educativa, colectivo docente y no docente, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidente y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Cuerpo, con la mayor consideración.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'T' followed by a cursive flourish and a horizontal line.A handwritten signature in black ink, featuring a long, sweeping horizontal line followed by a cursive flourish.

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

Asunto 0 6 3 / 0 2 2 bis



Ministerio
de Educación
y Cultura

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Designase con el nombre "Juana Roselló de Nieves" a la Escuela N° 47, del departamento de Maldonado, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.-